****
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
****
Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co
****
Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : VIBRADORES Y MAQUINARIA SAS
Sigla : VIMACONS SAS
N.I.T. : 830042223-7, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 00853869 del 4 de marzo de 1998

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 30 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 1,500,857,202
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CL 17 # 96 C - 56
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: vimacons@vimacons.com

Dirección Comercial: CL 17 # 96 C - 56
Municipio: Bogotá D.C.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Email Comercial: vimacons@vimacons.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000638 de Notaría 55 De Bogotá D.C. del 13 de febrero de 1998, inscrita el 4 de marzo de 1998 bajo el número 00625020 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada VIBRADORES Y MAQUINARIA LIMITADA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0001370 de Notaría 40 De Bogotá D.C. del 22 de mayo de 2003, inscrita el 7 de julio de 2003 bajo el número 00887375 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: VIBRADORES Y MAQUINARIA LIMITADA por el de: VIBRADORES Y MAQUINARIA LTDA Y PODRA UTILIZAR LA ABREVIATURA VIMACON'S LTD.

Que por Acta no. 14 de Junta de Socios del 10 de octubre de 2012, inscrita el 9 de noviembre de 2012 bajo el número 01680087 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: VIBRADORES Y MAQUINARIA LTDA Y PODRA UTILIZAR LA ABREVIATURA VIMACON'S LTD por el de: VIBRADORES Y MAQUINARIA SAS.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 14 de la Junta de Socios, del 10 de octubre de 2012, inscrito el 9 de noviembre de 2012, bajo el número 01680087 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: VIBRADORES Y MAQUINARIA SAS sigla VIMACONS SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001370	2003/05/22	Notaría 40	2003/07/07	00887375
14	2012/10/10	Junta de Socios	2012/11/09	01680087
16	2013/11/05	Asamblea de Accionist	2013/11/15	01781600
22	2017/08/08	Asamblea de Accionist	2017/08/30	02255366
23	2018/12/27	Asamblea de Accionist	2019/08/09	02494731

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A. La comercialización, diseño, fabricación, producción y ensamble y mantenimiento de vibradores para concreto, motovibradores de aplique, vibrocompactadoras, mesas vibratorias, pluma grúas, mezcladoras, reglas vibratorias, con motores eléctricos, diesel y a gasolina, y en general de cualquier equipo y/o maquinaria para la construcción y minería. Pudiendo para esto comprarlos, venderlos, alquilarlos, remanufacturarlos, explotarlos y en general realizar cualquier actividad para llenar este cometido. B. Fabricación, diseño e implementación de sistemas de trasporte vertical, elevadores de carga y malakates, y en general de cualquier equipo y/o accesorio para

izaje de carga para construcción y minería, pudiendo para ello comprarlos y venderlos, alquilarlos, repararlos, explotarlos y en general realizar cualquier actividad para este fin. C. Diseño, implementación, montaje, ensamble , mantenimiento y distribución de sistemas de energías alternativas como eólicas y energía solar, pudiendo para esto comercializar, paneles solares fotovoltaicos, celdas solares, acumuladores solares, reguladores de voltaje, baterías acumuladoras, sistemas de iluminación solar, calentadores solares, turbinas eólicas, bombas sumergibles y en general cualquier sistema de energía alternativa, pudiendo para esto comprarlos y venderlos, alquilarlos, repararlos, explotarlos y en general realizar cualquier actividad para este fin. D. Diseño, calculo, construcción, asesorías en obras de ingeniería civil; como edificios, puentes, acueductos, alcantarillados, aeropuertos, ferrocarriles, explotación de minas a cielo abierto; explotación de minas subterráneas, adecuación y mejoramiento de parques, vías primarias, secundarias y terciarias; obras de urbanismo y obras de arte, adecuación y mejoramiento de saneamiento básico. Planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda. E. Mantenimiento y reparación de edificios, reforzamiento de edificios y viviendas; obras de redes eléctricas e hidráulicas; mantenimiento y remodelación de aulas escolares; jardines infantiles, hospitales, edificios públicos y privados y todo lo relacionado con obras civiles, compra, venta de toda clase de materiales para construcción. F. Servicio de transporte de mercancías, organización de trasporte, servicio de transporte terrestre, aéreo y fluvial. G. La inversión de capital y aportación de bienes en toda clase de sociedades o empresas mercantiles. H. La inversión de fondos en valores mobiliarios u otros bienes inmuebles que produzcan rendimiento, pudiendo adquirir acciones, bonos, cedulas y cualquier otro valor bursátil, incluyendo toda clase de títulos valores; I. La adquisición y explotación de bienes inmuebles, la explotación de actividades relacionadas con el ramo de la construcción, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de mercancías, materias primas, productos semi elaborados, nacionales o extranjeras y la agencia de representación de firmas productoras de tales bienes; o que comercien con los mismos. Para el desarrollo de sus actividades principales, la compañía podrá adquirir o enajenar a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales e incorporales, darles en prenda, hipotecas o gravarles en cualquier forma, celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar y recibir en mutuo y celebrar contratos bancarios, lo misma que hacer contratos de cambio de títulos, particular en la construcción de sociedades y suscribir acciones o adquirir cuotas sociales o partes de interés social en la ya constituidas, cualquiera que sea el objeto, fusionarse con otra u

otras compañías, siempre que tenga relación con cualquiera de las actividades que integran su actividad principal.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
2824 (Fabricación De Maquinaria Para Explotación De Minas Y Canteras Y Para Obras De Construcción)
Actividad Secundaria:
3312 (Mantenimiento Y Reparación Especializado De Maquinaria Y Equipo)
Otras Actividades:
4390 (Otras Actividades Especializadas Para La Construcción De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil)
4663 (Comercio Al Por Mayor De Materiales De Construcción, Artículos De Ferretería, Pinturas, Productos De Vidrio, Equipo Y Materiales De Fontanería Y Calefacción)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $650,000,000.00
No. de acciones	: 650,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $650,000,000.00
No. de acciones	: 650,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $650,000,000.00
No. de acciones	: 650,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazaran sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 24 de Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 12 de julio de 2019 bajo el número 02485694 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
PATIÑO PESELLIN HECTOR MANUEL	C.C. 000000011433129

Que por Acta no. 13 de Junta de Socios del 21 de junio de 2012, inscrita el 25 de junio de 2012 bajo el número 01645033 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
ANGEL GARCIA MARIA CRISTINA	C.C. 000000039637407

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Como representante legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, el gerente tiene facultades para ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente tendrá amplias atribuciones para adelantar todos los actos y contratos, incluyendo la enajenación y la constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles, a un monto ilimitado. Para actos, contratos o para la firma de cualquier tipo de alianza con terceros que tenga un monto indeterminado o que superen dicha suma, así como para la adquisición de bienes inmuebles, sin importar su cuantía, requerirá autorización previa de la asamblea general de accionistas. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, y comprometer los negocios sociales, promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en las que la compañía tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que se interpongan; renovar obligaciones o créditos; y dar o recibir bienes en pago. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: 1. Ejecutar los acuerdos, resoluciones y decisiones de la asamblea general de accionistas; 2. Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios y ante los accionistas, terceros así como toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; 3. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales; 4. Celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales ejecutando todos los actos u operaciones necesarias para su cumplimiento de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; 5. Cuidar el recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; 6. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 7. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 8. Tomar todas las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, nombrar, remover y vigilar la actividad de los empleados impartiéndoles las órdenes e instrucciones que se requieran para la buena marcha de la sociedad. 9. En general todos aquellos actos necesarios para la ejecución del objeto social de la compañía; 10.

Citar a la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los accionistas o el revisor fiscal de la sociedad, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 21 de agosto de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

****
** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **
****

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

****
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
****

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

